Montería, 17 de marzo de 2026

Señor Teniente Coronel
OSCAR FERNANDO CORAL RECALDE
Ordenador del Gasto BASPC11

Asunto: Viabilidad Técnica para SOLICITUD DE MODIFICATORIO N° 01 de adición en valor a la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N°033-BASPC11-2025**, celebrado entre **DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO,** con Nit: 35261900-0, identificada con cedula de ciudadanía Nª 35261900 de Planadas - Tolima, con Dirección Principal: Dirección Principal: Calle 65 c sur 78 d 33 - Bogotá D.C, Teléfono 6836738 - 6848060 Correo electrónico: oficina@veterinariaelburro.com matrícula mercantil No 70770, y **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- BATALLON DE ASPC N° 11** con NIT. 800.131.053-4.

Teniente Coronel **OSCAR FERNANDO CORAL RECALDE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 87.215.445 expedida en Ipiales - Nariño, nombrado como Competente Contractual del BATALLON DE A.S.PC. N° 11 "CACIQUE TIRROME", mediante acta de posesión militar No. 00926795 de fecha 27 de junio de 2025 de la Décima Primera Brigada y orden semanal No. 026 del 27 de junio del 2025 del Comando de la Décima Primera Brigada", debidamente autorizado para contratar de acuerdo a la Resolución de Delegación del Ministerio de Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio de 2022 " Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones, la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 "Manual de Contratación y Convenios", modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023, previamente facultada para contratar, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- BATALLÓN DE ASPC N° 11 con NIT. 800.131.053-4.**

Que el comité técnico evaluador nombrado mediante resolución N° 2025651000090395 del 24 de septiembre de 2025, realiza la presente viabilidad Técnica sobre el modificatorio de adición en valor y tiempo N° 01, dentro de la referencia.

Donde de acuerdo al oficio N° **2026651007481853** de fecha 10 de marzo de 2025, enviado por el señor supervisor del contrato, Mayor. Adel Arcenio Algarín Genes, Ejecutivo y Segundo Comandante del BIJUN33 y/o quien haga sus veces en el cargo, al Ordenador del Gasto quien a su vez envía solicitud al contratista mediante la plataforma SECOP 2, para realizar modificatorio de adición N° 01 en valor a la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No 033- BASPC11-2025,** la presente viabilidad se realiza de conformidad con la necesidad planteada en los planes de necesidades enviados por el **BADRA19, BADRA21, BADRE 7, BIRIF31 Y BASJA 57**.

1. En tal sentido, se hace necesario realizar una modificación de adición la aceptación de oferta N° 033-BASPC11-2025 en valor **DIECINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($19.157.450,00) M/CTE INCLUIDO IVA SI APLICA**, el cual se encuentra vigente.

2. **EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA,** el plazo de ejecución será hasta el 30 de junio del 2026 y lugar de ejecución continuará de conformidad con las condiciones establecidas en estudio y comunicación de aceptación de